



CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

Decreto 240/2026

DECTO-2026-240-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 10/04/2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-25084703-APN-DRRHH#CRJYPPF, la Ley N° 13.593 por la que se ratificó el Decreto-Ley N° 15.943 del 1° de junio de 1946 y sus modificaciones y los Decretos Nros. 386 del 3 de mayo de 2024 y 320 del 10 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley N° 15.943/46 regula el funcionamiento de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, actualmente organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, y prevé que su administración estará a cargo de un Directorio compuesto por SIETE (7) miembros nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del citado Ministerio, UNO (1) de ellos en calidad de Presidente.

Que el artículo 12 del citado Decreto-Ley N° 15.943/46 establece que la integración del Directorio de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL se conformará con TRES (3) representantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, UN (1) representante de la GENDARMERÍA NACIONAL, UN (1) representante de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, UN (1) representante del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL y UN (1) representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, quienes podrán ser designados con carácter "ad honorem".

Que, asimismo, el artículo 13 del citado Decreto-Ley N° 15.943/46 establece que para ser miembro del Directorio en representación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de la GENDARMERÍA NACIONAL, de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL se requiere ser miembro de la Fuerza que representa, en actividad o en retiro, y afiliado de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL.

Que por el artículo 2° del Decreto N° 386/24 se designaron, con carácter "ad honorem" y por el término de DOS (2) años, a la Comisario General (R) Ester Mabel FRANCO como Presidente del Directorio y al Comisario General (R) Claudio Alberto TAPIA en el cargo de Director de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL.

Que, asimismo, mediante el Decreto N° 320/25 se designó, con carácter "ad honorem" y hasta el 2 de mayo de 2026, al Comandante General (R) Augusto Roberto ARANDA en el cargo de Director y se prorrogó, hasta dicha



fecha, la designación con carácter “ad honorem” del Comisario General (R) Ernesto Ricardo CANCIO LÓPEZ en el cargo de Director, ambos del referido organismo.

Que atento al próximo vencimiento del mandato de los cargos de CUATRO (4) de los miembros integrantes del Directorio de la citada Caja, se proponen las designaciones de los Comisarios Generales (R) Ester Mabel FRANCO en calidad de Presidente, Claudio Alberto TAPIA y Ernesto Ricardo CANCIO LÓPEZ, como Directores en representación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y del Comandante General (R) Augusto Roberto ARANDA, como Director en representación de la GENDARMERÍA NACIONAL.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 del Decreto-Ley N° 15.943/46, ratificado por la Ley N° 13.593.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase con carácter “ad honorem”, a partir del 3 de mayo de 2026, a la Comisario General (R) Ester Mabel FRANCO (D.N.I. N° 12.255.823) en el cargo de Presidente del Directorio de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Designase con carácter “ad honorem”, a partir del 3 de mayo de 2026, al Comisario General (R) Claudio Alberto TAPIA (D.N.I. N° 13.297.378) en el cargo de Director de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, en representación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3º.- Designase con carácter “ad honorem”, a partir del 3 de mayo de 2026, al Comisario General (R) Ernesto Ricardo CANCIO LÓPEZ (D.N.I. N° 13.915.112) en el cargo de Director de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, en representación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 4º.- Designase con carácter “ad honorem”, a partir del 3 de mayo de 2026, al Comandante General (R) Augusto Roberto ARANDA (D.N.I. N° 12.440.293) en el cargo de Director de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, organismo descentralizado actuante en la órbita de la



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, en representación de la GENDARMERÍA NACIONAL y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Alejandra Susana Monteoliva

e. 13/04/2026 N° 22384/26 v. 13/04/2026

